



**Dirección de Gestión
por Resultados (DIGER)**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Ministro Asesor de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), con el propósito de dar fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, especialmente a lo relativo a la promoción de una cultura de transparencia y apertura de la información que debe ser difundida de oficio por cada institución obligada, me permito aclarar lo siguiente: Que la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), fue creada mediante Decreto Ejecutivo PCM 05-2022, publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 6 de Abril del 2022; motivo por el cual no se cuenta con información pública alguna, para ser divulgada de oficio mediante el portal único de transparencia, correspondiente a los meses de ENERO, FEBRERO, MARZO y ABRIL.-

Se extiende la presente nota aclaratoria, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -


Marcio G. Sierra Discua
Ministro Asesor



www.diger.gob.hn